



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1446 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 16 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 236-2018-UNHEVAL/AL, del 20.MAR.2018, emite informe legal respecto a la reprogramación para el concurso público de docente ordinario 2018 en la Escuela Profesional de Filosofía, psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, precisando lo siguiente: **Primero:** Que, mediante el Oficio N° 0243-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 13.MAR.2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, comunica que en la sesión extraordinaria de su Consejo de Facultad, del 12.MAR.2018, se acordó que el Consejo Universitario debe reprogramar el cronograma para el concurso público de docentes ordinarios 2018 de la EP de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, teniendo en cuenta el Reglamento de Concurso Docente- **Segundo:** Que, en el presente caso, es necesario que el cronograma del Concurso Público se modifique a efectos de que se continúe con el proceso de concurso público de docente ordinario, para lo cual se debe autorizar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, a efectos de que establezcan su cronograma de concurso con las etapas del concurso que faltan ejecutarse;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, luego de la deliberación y estando de acuerdo con la opinión legal, el pleno acordó autorizar al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación de establecer el nuevo Cronograma de concurso Público de Plazas Docentes Ordinario 2018, suspendido por encontrarse de vacaciones los docentes de dicha Facultad, considerando las etapas que faltan ejecutarse y que el mismo debe ser comunicado personalmente a todos los postulantes al domicilio que obra en su file;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0352-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **AUTORIZAR** al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación de establecer el nuevo Cronograma de concurso Público de Plazas Docentes Ordinario 2018, suspendido por encontrarse de vacaciones los docentes de dicha Facultad, considerando las etapas que faltan ejecutarse y que el mismo debe ser comunicado personalmente a todos los postulantes al domicilio que obra en su file; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias de la Educación adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
FCE-DAYSA
DIGA
RRHH-UEC
Archivo
YKFQ/Vam